



Comisión Nacional de Energía Atómica  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

124



BUENOS AIRES, 30 ABR. 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° N° 378/11 (B.A.P. N° 66/11), lo solicitado a través del expediente N° 270.000-82/15, lo actuado por la GERENCIA RECURSOS HUMANOS, lo dictaminado por la GERENCIA ASUNTOS JURÍDICOS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 378/11 (B.A.P. N° 66/11), se aprobó la estructura organizativa de la GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR.

Que a la fecha se encuentra vacante la Jefatura de la DIVISIÓN BIBLIOTECA LEO FALICOV dependiente de la GERENCIA INSTITUTO BALSEIRO - GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR.

Que a través del expediente mencionado en el Visto, el Organismo Principal propone designar a la Bibliotecaria Marisa Grisel VELAZCO ALDAO (Legajo: 15817 - T.N.G. 422) Jefe de la DIVISIÓN BIBLIOTECA LEO FALICOV, requiriendo se asigne a la misma el Suplemento por "Responsabilidad por Ejercicio de Cargos de Estructura" nivel División.

Que la Bibliotecaria VELAZCO ALDAO, reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en la jefatura propuesta, dado que cuenta con la capacidad e idoneidad necesaria para desempeñarse en la misma.

SECRETARÍA

Sra. Teresa GRAMAJO



124

*Comisión Nacional de Energía Atómica  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios*

Que las GERENCIAS ASUNTOS JURÍDICOS y RECURSOS HUMANOS han tomado la intervención que les compete.

Que la suscripta es competente para dictar la presente en uso de las facultades conferidas por el Artículo 5° de la Ley N° 24.804.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución, a la Bibliotecaria Marisa Grisel VELAZCO ALDAO (Legajo: 15817 - T.N.G. 422) Jefe de la DIVISIÓN BIBLIOTECA LEO FALICOV dependiente de la GERENCIA INSTITUTO BALSEIRO - GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR.

ARTÍCULO 2°.- Asígnase a la Bibliotecaria VELAZCO ALDAO, el Suplemento por "Responsabilidad por Ejercicio de Cargos de Estructura" nivel División, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58, Inciso a) del Capítulo X del Régimen Laboral para el Personal de esta Comisión Nacional aprobado por Resolución del Directorio N° 10/99 (B.A.P. N° 18/99) y modificado por Resoluciones de Presidencia Nros. 157/02 (B.A.P. N° 21/02), 184/05 (B.A.P. N° 21/05) y 13/07 (B.A.P. N° 3/07), mientras duren

ES COPIA

Sra. Teresa GRAMAJO  
Subgerencia Personal



Comisión Nacional de Energía Atómica  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios



sus funciones en el cargo para el que fuera designada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese que la recepción del cargo patrimonial correspondiente, deberá ajustarse a lo que sobre el particular determina el Artículo 27, inciso e) de la Resolución N° 6/71 (B.A.P. N° 3/71).

ARTÍCULO 4º.- Pase a la GERENCIA COORDINACIÓN Y ENLACE para su registro, publicación en el BOLETÍN ADMINISTRATIVO PÚBLICO y archivo. Agréguese copia al actuado respectivo y dése a la GERENCIA RECURSOS HUMANOS (SUBGERENCIA PERSONAL) para notificación fehaciente de la causante y ulteriores trámites.

RESOLUCIÓN N° 124

PUBLICADO EN  
B.A.P. N° 22/15

LIC. NORMA L. BOERO  
PRESIDENTA

ES COPIA

Sra. Teresa GRAMAJO  
Subgerencia Personal